



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 156-2024-DFCC

Bellavista, octubre 24, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 206-2024-UICC/FCC de fecha 17/10/2024, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; remitiendo la Resolución N° 048-2024-UICC del 17/10/2023 que, aprueba el desistimiento al trámite de titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo Taller de Tesis presentado por la bachiller OBREGÓN ORTIZ, Emily Michelle; dejando sin efecto la Resolución de Decanato N° 147-2024-DFCC de fecha 9/10/2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015 y sus modificaciones según Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU de fecha 28/06/22 que, en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 147-2024-DFCC de fecha 9 de octubre del 2024, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA METROLÓGICA S.A.C., LIMA - 2022" presentado por la bachiller OBREGÓN ORTIZ, Emily Michelle; y se dispone su inscripción en el Libro de Registros de la Unidad de Investigación de la FCC;

Que, mediante la Resolución N° 048-2024-UICC de fecha 17/10/24, se aprueba el desistimiento solicitado por la bachiller OBREGÓN ORTIZ, Emily Michelle a continuar con el trámite de titulación por la modalidad de tesis sin Ciclo Taller por motivos de tener que iniciar nuevamente el trámite dando cumplimiento a los requerimientos y plazos establecidos en el reglamento vigente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. REFRENDAR la Resolución N° 048-2024-UICC de fecha 17 de octubre del 2024; QUE APRUEBA EL DESISTIMIENTO solicitado por la bachiller OBREGÓN ORTIZ, Emily Michelle.**
- 2. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de decanato N° 147-2024-DFCC de fecha 9/10/24 y, ANULAR EL TRAMITE DE TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS SIN CICLO TALLER DE TESIS CON EL PROYECTO PRESENTADO: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA METROLÓGICA S.A.C., LIMA - 2022", presentado por la precitada bachiller.**
- 3. Remitir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesado.**

Regístrese y comuníquese.-